



MEJORAR LA ESTETICA DE LOS EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE SALUD, A FIN DE CONSERVAR SU EDIFICACION.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS PARA SALAS DE ESPERA
NUEVA POLICLINICA MANUEL DE JESÚS ROJAS DE AGUADULCE

3. SE RECOMIENDA QUE EL PROponente PREVIO A GENERAR SU OFERTA DEBE REALIZAR VISITA TECNICA AL SITIO DEBIDAMENTE COORDINADO CON LA CAJA DE SEGURO SOCIAL PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS EN SITIO.

4.1 SE RECOMIENDA QUE EL CONTRATISTA REALICE UNA INSPECCION Y EXAMEN DEL LUGAR DONDE SE COLOCARAN LAS SILLAS ANTES DE SOMETER SU PROPUESTA Y HABER OBTENIDO TODA LA INFORMACION NECESARIA.

CORRERA POR CUENTA DEL CONTRATISTA LOS COSTOS ADICIONALES QUE ACARRE EL NO CONSIDERAR LAS ANTERIORES OBSERVACIONES.

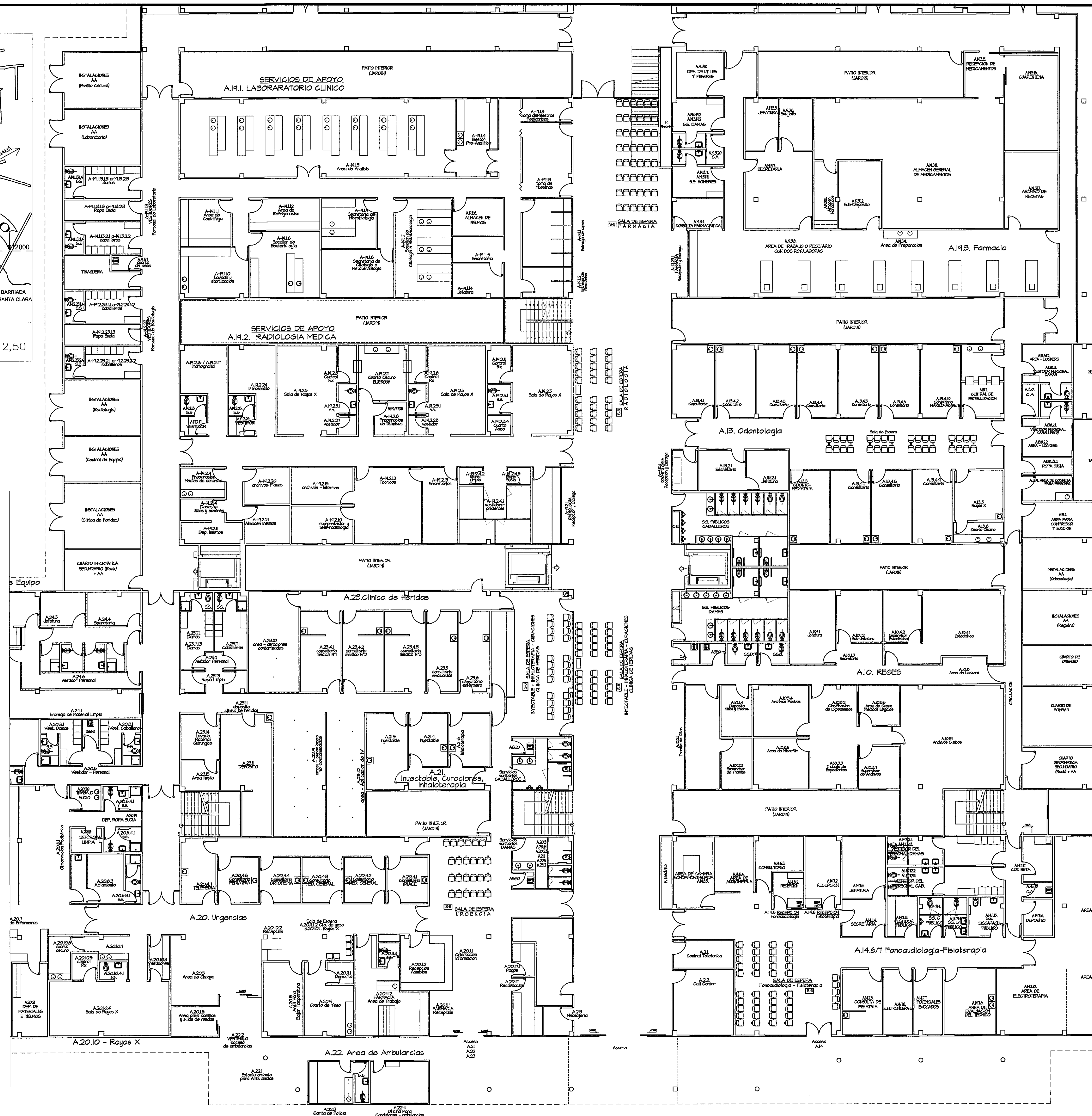
4.2 DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE EL PLIEGO DE CARGOS, EL PLANO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EL CONTRATISTA LO COMUNICARA POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO ENCARGADO DE LA INSPECCION PARA SU ACLARACION. EN EL PERIODO QUE ESTABLECE LA LEY.

4.3 EN LOS PRESENTES PLANOS, DONDE SE MENCIONE "O EQUIVALENTE" SE ENTENDERA QUE EL EQUIPO, ACCESORIO, FERRETERIA, MATERIAL O ARTEFACTO SOLICITADO DEBE SER IGUAL O MEJOR AL ESPECIFICADO EN LOS PLANOS EN CUANTO A CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO. ESTO DEBERA SER DEMOSTRADO MEDIANTE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1- TODAS LAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE 0.05M HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO.

2. SE INDICA UNA DIMENSION EN PLANOS Y ESPECIFICACIONES.
EN CASO DE NO EXISTIR DISPONIBILIDAD DE ESPACIO, SE AJUSTARAN EN
PROPORCION AL AREA DE MANERA QUE ESTE FUNCIONE CORRECTAMENTE.

CUADRO DE SILLAS PARA SALA DE ESPERA				
PLANTA BAJA				
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO	UBICACIÓN - REFERENCIA	CANTIDAD	VER ESP. TÉCNICAS
S-6	SILLAS DE ESPERA	ODONTOLOGIA	32	DIN-SE/2013-7-31
S-6	SILLAS DE ESPERA	FISIOTERAPIA	45	DIN-SE/2013-7-31
S-6	SILLAS DE ESPERA	RADIOLOGIA	30	DIN-SE/2013-7-31
S-6	SILLAS DE ESPERA	FARMACIA	48	DIN-SE/2013-7-31
S-6	SILLAS DE ESPERA	URGENCIA	24	DIN-SE/2013-7-31
S-6	SILLAS DE ESPERA	URGENCIA	5	DIN-SE/2013-7-31
S-6	SILLAS DE ESPERA	CLINICA DE HERIDAS	54	DIN-SE/2013-7-31
			TOTAL = 238	



GISEL S. TELLO RODRIGUEZ
ARQUITECTO
LICENCIA N° 2001-001-033
Gisel S. Tello
FIRMA
LEY 18 DEL 20 DE ENERO DE 1959
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

[illegible]